

Sindicatura de Agravios de Burjassot

Sindica de Greuges de Burjassot

Rfa. Número. 14-22

Fecha. 01/03/2023

Informe de esta solicitud más que de una queja, que presenté de oficio, dada la vulnerabilidad de las personas respecto de las cuales varios vecinos me refirieron lo siguiente:

En conversaciones con algunos de ellos que viven alrededor del Paseo Rajolar y de la calle Doctor Lleonart de Burjassot me cuentan, que en esta calle del Doctor Lleonart hay una placita con bancos donde ven dormir a una persona más bien joven en el suelo, que esta persona lleva mucho tiempo en la calle, no da ningún tipo de problema, va de un sitio para otro, camina mal, pero les preocupa que con el frío le pase algún percance.

También ven a una señora que en los alrededores del paseo Rajolar y por las puertas de los supermercados, que va muy temprano pidiendo comida y piensan que no tiene donde vivir.

A raíz de estas manifestaciones remití escrito al Departamento de los Servicios Sociales de esta población, solicitándoles entre otros, lo siguiente:

""""Por tanto le pido si se pudiera adoptar alguna medida que mejore los recursos de atención a las necesidades de estas personas sin hogar, o en su caso un alojamiento temporal de urgencia o alguna otra alternativa viable para sacarlas de la calle.""

A la Policía Local de esta población lo siguiente:

""""Si en conjunto con los Servicios Sociales se podría canalizar algún tipo de ayuda para estas personas que viven en las calles, ignorando si en el caso de que hubieran más personas se podría ayudar a todas.""

Desde el departamento de Servicios Sociales en fecha 23/02/23, me refieren entre otros, "" que se han hecho actuaciones junto con la policía local para identificar y localizar a esta persona, localizándolo y resultando ser una persona de origen búlgaro que no quiere ayuda de la policía local y que quiere vivir en la calle. Se coordina con los trabajadores sociales de sanidad y al parecer es una persona tutelada por el IVASS, que tiene una enfermedad mental crónica, se había fugado del centro -----, desde hacía más de un año y que se le había dado de baja en dicho centro pero que aun tenía una orden de búsqueda, se realizan diversas actuaciones para que vuelva al centro y al final desde el IVASS se han tomado medidas de protección para ingresarlo de nuevo en un centro público. Siendo que actualmente se encuentra ingresado en el centro del IVASS de ----- a la espera de una intervención hospitalaria por motivos de salud""

Teniendo en cuenta los datos de mi solicitud y el informe remitido por los Servicios Sociales, procedo a finalizar la presente y expondré una serie de razonamientos que espero acojan como fundamentos de las recomendaciones que haré.

Burjassot se caracteriza por ser una población muy involucrada en todos los temas relacionados con la vulnerabilidad de las personas, ya sean niños, mayores, violencia de género, en ayudar a extranjeros desplazados por las guerras, con el bienestar animal, tenemos protectoras que recogen animales perdidos o extraviados y cuidan a colonias felinas que se encuentran en las calles, también hay personas voluntarias que cuidan a estos felinos que se encuentran en las calles, etc, por lo que en este caso particular, que es mucho más cercano a nosotros, como es ver a alguien durmiendo en el suelo o en un banco, con aspecto sucio, sin comida, con la ropa sucia, sin tener un sitio para resguardarse del frío o del calor o para asearse, es algo que no deberíamos permitirnos, tendríamos que tener cero personas sin techo, ya que el hecho de vivir en la calle es lo más extremo que puede tener una población como la nuestra, ya que viven al límite, sin comida, sin aseo, sin un techo para protegerse del frío, de la lluvia o del calor, estas situaciones no podemos permitir las y, son las administraciones las que tienen que ayudar a estas personas con los recursos materiales necesarios para que puedan tener una vida digna y puedan reincorporarse de nuevo a su comunidad y recuperar la vida, que por los motivos que fueran, la perdieron, si fuera el caso.

Por eso es necesario que se adopten las medidas que sean necesarias para intentar, por lo menos, ya que a veces es difícil porque muchas veces no nos dejamos ayudar, (como en este caso concreto), mejorar las necesidades de las personas que viven en la calle, ya que en las épocas de frío o de calor el riesgo es extremo de que pueda ocurrirles una desgracia.

También habría que adoptar medidas para mejorar la atención de las personas que se encuentran en esta situación y buscar otras alternativas como poner recursos suficientes para garantizar y canalizar las diferentes situaciones que vive cada persona, como podría ser crear unos servicios de alojamientos aunque fueran temporales, pero que en definitiva estuvieran ahí para poderlos usar en el momento preciso en que se necesiten, sin mucha demora, como podría ser un albergue, o una casa de acogida con un número de camas o plazas concretas para poder cubrir en su caso las necesidades de estas personas.

Los servicios sociales, me consta que hacen un seguimiento adecuado a cada caso, pero me gustaría que se pudieran intensificar las actuaciones coordinadas con otros departamentos e intentar que Burjassot sea zona cero en cuestión de personas sin hogar.

En relación a este caso concreto, porque de la señora que refería al principio, no se ha sabido nada, me parece increíble e impensable, que una persona tutelada, se pueda escapar de un centro, (vigilancia ??) pero también que después de muchos meses desaparecido no se hubiera localizado hasta que hemos intervenido nosotros, (Servicios Sociales y esta Sindicatura ), ya que desde mi humilde opinión pienso, que cuando surge un problema de este tipo, deberán haber mecanismos que se pongan en marcha, a fin de localizar y reintegrar a estas personas al centro que corresponda para estar cuidados, tanto su salud como físicamente.

Llegados a este punto, estimo oportuno primeramente, felicitar a los Servicios Sociales por las actuaciones realizadas para reintegrar a esta persona a su centro así como también les sugeriría la conveniencia de poder disponer de alojamientos, aunque sean temporales, para personas sin hogar y destinar recursos económicos suficientes para poder atender a estas personas vulnerables o reforzar las medidas que ya estén en funcionamiento para asegurar esta disponibilidad, ya que de haberlos tenido, tal vez a esta

persona se la hubiera podido ayudar mucho antes y no hubiera estado tanto tiempo en la calle y es posible que su salud no se hubiera resentido.

Así también RECOMENDARIA al ----- que extreme la vigilancia y el cuidado de las personas que están bajo su tutela a fin de que no se repita esta circunstancia en lo sucesivo.

Daré traslado de este informe a los departamentos de Servicios Sociales, Policía Local, así como a Alcaldía y al----- a los efectos de que les conste todo lo actuado y remediar en lo posible y en lo sucesivo los temas aquí vertidos.

Le agradecería que me remita informe en el que me manifieste la aceptación de la recomendación que se le realiza, o en su caso, las razones que estime oportunas para no aceptarlas.

Asímismo le hago saber que este informe se publicará en la página web de esta institución una vez se haya notificado a las partes.

Atentamente le saluda.

MARIA ZAPATER COSIN

SINDICA DE AGRAVIOS DE BURJASSOT

SINDICA DE GREUGES DE BURJASSOT